

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO *relativa* a la situación actual de la Edar de Lagares en Vigo y plazos temporales.**

En el pasado año 2016, el Gobierno anunciaba la puesta en funcionamiento de la nueva depuradora de Vigo, la EDAR del Lagares, para el 1 de julio. Una estación depuradora que acumula años de demoras, retrasos, polémicas, anuncios y llamadas de atención por parte de la UE por la pésima situación de la Ría de Vigo debido a la falta de depuración de las aguas residuales.

En el cronograma inicial de la obra del Ministerio se indicaba que sería en 2016 cuando se pondría a punto esta estación depuradora. Una actuación en la que el Gobierno central y Xunta han invertido 240 millones de euros, mientras que el ayuntamiento ha colaborado con la aportación de los terrenos, alrededor de diez millones de euros.

Sin embargo, una vez más, las obras de la EDAR se paralizaron durante meses a pesar de que está ya en su fase final. La nueva justificación del Ministerio era que se estaban desarrollando las pruebas preoperacionales y las labores de programación que permitan verificar el adecuado funcionamiento de los equipos. Es sabido que una vez que se ponga en marcha la depuradora debe superar un año de pruebas, así como la demolición íntegra de las viejas instalaciones.

El Ministerio no ha aportado mucha información sobre el estado de la Edar, y en reiteradas ocasiones ha justificado el retraso en que se trata de una obra muy compleja. En el pasado mes de octubre diversas informaciones indicaban que el Ministerio esperaba que en los primeros meses de 2017 se abriera el periodo de pruebas. Desconocemos cual es la situación al respecto.

La urgencia por la puesta en marcha de la depuradora viene dada por el contexto de alta contaminación da la Ría de Vigo. De hecho, la historia del saneamiento de las rías gallegas es una historia larga, plagada de anuncios y retrocesos, de paralizaciones, de burocracias, de llamadas de atención de la UE y de dilatados plazos, con consecuencias para las poblaciones tanto desde el punto de vista de la salud pública, como económicas, especialmente para la pesca y el marisqueo, y un impacto medioambiental enorme.

Para el sector pesquero y marisquero poder realizar sus actividades en aguas de buena calidad resulta indispensable para su futuro. La falta de tratamiento de vertidos industriales, la separación deficiente de aguas residuales y pluviales, generan una altísima contaminación y deterioran la calidad del agua afectando al desarrollo de bivalvos, peces y demás riqueza marina. De ahí que lleven años reclamando un adecuado saneamiento de la ría de Vigo.

El proceso para la depuración de las aguas en Vigo se inició en los años 90 y con mucha polémica acerca de su ubicación. Se optó por Xunqueira do Lagares, a pesar de ser un área con valor ambiental que debía ser objeto de protección. La primera depuradora se inauguró a mediados de la década de los noventa, pero en cuestión de meses se evidenció su ineficacia e incapacidad. La Xunta procedió a realizar una costosa ampliación de las instalaciones existentes que tampoco resultaron eficaces.

De ahí el paso a una macro estación depuradora, la actual. Se produjo un largo debate sobre su ubicación para sacarla de una zona poblada y con un centro escolar en las inmediaciones, con protestas vecinales por llevar años soportando malos olores y problemas para la normal habitabilidad. Sin embargo, no se cambió la ubicación, se procedió a la expropiación de viviendas y se realizaron las obras en Lagares, garantizando a los vecinos y a las vecinas que no habría problemas con los olores. Cuestión en entredicho actualmente.

Desde el ámbito comunitario, han sido numerosas las ocasiones en las que la UE ha advertido al estado español por incumplir la directiva comunitaria que obliga a contar con una adecuada red de saneamiento para no verter aguas residuales al mar, a los ríos o a las rías. La directiva europea data de 1991 y daba de plazo hasta el año 2000 para que los colectores y estaciones de depuración estuviesen en marcha. Las autoridades comunitarias llevan 16 años advirtiendo al Estado español sobre los reiterados incumplimientos en materia de agua.

En el año 2011, el Tribunal de Justicia de la UE condenaba al Estado español por incumplir las directivas comunitarias. La Comisión Europea decidió entonces llevar al estado español ante este Tribunal, fallando la sentencia en contra de las autoridades españolas y apuntando deficiencias en 37 puntos urbanos.

Pero es que recientemente, cinco años más tarde, en el pasado mes de noviembre, la Comisión Europea volvía a anunciar que llevaría al estado español ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TUE) por incumplir las normas en materia de recogida y tratamiento de aguas residuales en 17 puntos urbanos, tres de ellos en Galicia. Y eso a pesar de que existía ya la sentencia anteriormente referida. En este caso, las autoridades de la UE afirmaron que se impondría una multa de al menos 46,5 millones de euros.

Entre las ciudades o urbanizaciones infractoras señaladas por Bruselas se encuentra la

ciudad de Vigo.

La UE indicaba al respecto que "la falta de un nivel adecuado de recogida y tratamiento de las aguas residuales plantea riesgos significativos para la salud humana, las aguas interiores y el entorno marino". En este sentido, es preocupante la contaminación que sufre la Ría de Vigo, y que fue objeto de una visita de una delegación del Parlamento europeo, al igual que la Ría de O Burgo (A Coruña) y la de Ferrol.

Por lo tanto estamos ante una obra urgente. Aunque no por ello dejemos de señalar que el proyecto tiene graves carencias de raíz, como la no apuesta por la separación de las aguas pluviales de las residuales y el consecuente sobredimensionamiento que esto conlleva. El propio modelo de macrodepuradora frente al de pequeñas depuradoras en diferentes puntos no es el mejor modelo ambiental.

Tampoco está exento de polémica los terrenos donde se ubica y la afectación a los vecinos del entorno de la depuradora. Ante la falta de una zona de seguridad, la depuradora está situada a escasos metros de las viviendas de los vecinos que sufren a diario las consecuencias de los malos olores, gases contaminantes, ruidos y vibraciones. Incluso algunos vecinos denuncian que han tenido que ser evacuados de sus domicilios por intoxicación.

En todo caso la EDAR de Lagares ha sido una macro inversión, que ha contado con fondos estatales, comunitarios, autonómicos e incluso locales. Y que urge finalice cuanto antes las obras con todas las garantías ambientales y de salud tanto para los vecinos afectados directamente por la proximidad de sus viviendas como para el conjunto de los vecinos y vecinas de la Ría de Vigo.

De momento la vecinanza desconoce cual es el estado de ejecución de cada parte de la obra, que según lo contemplado en el proyecto incluye la ejecución de tres obras: La ampliación y modernización de la EDAR, la construcción de un nuevo emisario submarino y la ampliación de la acometida eléctrica a la nueva instalación. Como se indica en el proyecto, una vez ejecutadas las tres actuaciones, se habrá completado el sistema de saneamiento de aguas residuales urbanas de Vigo.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas.

¿Cuándo prevé el Ministerio que esté en funcionamiento la depuradora de Lagares?

¿Cuáles han sido los motivos de los retrasos en la ejecución de obra?

¿Cuál es el proceso en lo concerniente al emisario submarino? ¿Cuál es su estado actual?

¿Se han finalizado las instalaciones anexas a esta planta? ¿Está terminada la subestación eléctrica para dar servicio a la EDAR?

¿Se ha implantado el proceso de hidrólisis térmica que según el proyecto permitiría incrementar la producción de biogás y conseguir la eficiencia energética de la instalación? ¿Puede detallar sus características?

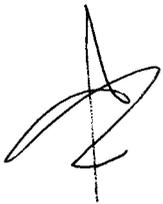
¿Cuándo se va a abrir el periodo de pruebas? ¿Va a procederse en los primeros meses de este año 2017 como señaló el Ministerio de Medio Ambiente?

¿En qué consiste el proceso de pruebas preoperacionales y las labores de programación? ¿Cuánto va a ser su duración? ¿Qué plazos temporales se manejan?

¿Ha mantenido el Ministerio reuniones con los vecinos y vecinas de la EDAR de Lagares a fin de abordar el impacto de dicha estación depuradora en su normal habitabilidad? ¿Prevé dialogar con los vecinos y vecinas de Coruxo?

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno ante la UE que en noviembre pasado anunció que llevaría al estado español ante el Tribunal de Justicia de la UE por incumplir las normas comunitarias en materia de recogida y tratamiento de aguas residuales? ¿Va a tener que asumir la probable multa?

1 de febrero de 2017.



Alexandra Fernández Gómez

Diputada por Pontevedra Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea